

Unidad Administrativa : 510 Dirección General de Programación y Presupuesto
 Proceso al que se le dará seguimiento: Integración Programática y Presupuestal

Nombre y cargo del Enlace de Control Interno en la Unidad Administrativa: Arturo Ordóñez Martínez, Director de Información Financiera.

NCCI	No.	Elemento de Control	Sistema	Acción de Mejora	Acción de Mejora (en caso de ajuste)	Fecha de Inicio	Fecha de Inicio (en caso de ajuste)	Fecha de Término	Fecha de Término (en caso de ajuste)	Período que se reporta	Medios de Verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	1	Elaborar el Proyecto de Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos de la UA considerando las funciones y procedimientos de cada puesto		01/01/2021		30/06/2021		anual	Proyecto de Manual de Organización Específico actualizado y/o Proyecto de Manual de Procedimientos actualizado
			2	Gestionar la autorización del Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos de la UA.		01/07/2021		30/09/2021		anual	Oficio y/o correo electrónico de autorización del Manual de Organización Específico actualizado y/o del Manual de Procedimientos actualizado
			3	Realizar la formalización del Manual de Organización Específico y del Manual de Procedimientos de la UA.		01/07/2021		30/09/2021		anual	Oficio y/o correo electrónico de formalización del Manual de Organización Específico actualizado y/o del Manual de Procedimientos actualizado
			4	Publicar el Manual de Organización Específico y el Manual de Procedimientos de la UA.		01/07/2021		30/09/2021		anual	Publicación del Manual de Organización Específico actualizado y/o del Manual de Procedimientos actualizado
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	5	Elaborar el análisis PEPSU		01/01/2021		31/03/2021		anual	Reporte de análisis de actualización del PEPSU
			6	Elaborar el diagrama detallado PEPSU		01/04/2021		30/06/2021		anual	Diagrama detallado PEPSU
			7	Realizar informe de acciones de mejora del Proceso, resultado del diagrama PEPSU.		01/07/2021		30/09/2021		anual	Diagrama de tiempo y movimientos relacionados con las acciones de mejora.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	8	El fundamento establecido en el Acuerdo en Materia de Control Interno, en específico a lo indicado en el Título Tercero, Metodología de Administración de Riesgos		01/01/2021		31/03/2021		anual	Correo electrónico de difusión del Título Tercero, Metodología de Administración de Riesgos en el marco del Acuerdo
			9	Evaluar el conocimiento de los Enlaces de Administración de Riesgos, respecto de lo indicado en el Título Tercero, Metodología de Administración de Riesgos, del Acuerdo en Materia de Control		01/04/2021		30/09/2021		anual	Evaluaciones respecto de lo indicado en el Título Tercero, Metodología de Administración de Riesgos, del Acuerdo en Materia de Control Interno
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	10	El fundamento establecido en el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		01/01/2021		31/03/2021		anual	Comunicados de difusión del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en el correo institucional y el intranet de la unidad administrativa
			11	Realizar reporte trimestral del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		01/01/2021		30/09/2021		trimestral	Reporte de seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	12	Realizar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado		01/01/2021		30/09/2021		trimestral	Reportes del Estado del Ejercicio del Presupuesto
			13	Identificar el presupuesto asignado, vinculado a las actividades del Proceso		01/01/2021		30/09/2021		trimestral	Reporte del Cumplimiento al Decreto de Austeridad Republicana.
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	14	Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa 2021.		01/01/2021		30/06/2021		anual	Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa 2021 (PAT 2021).
			15	Realizar seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa 2021 (PAT 2021).		01/01/2021		30/09/2021		trimestral	Gráfica de Gantt que reporte el avance trimestral del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa 2021 (PAT 2021)
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	16	Gestionar la evaluación de estándares de calidad en el Proceso o, en su caso, aplicar metodología interna que permita medir la calidad en la ejecución del Proceso		01/01/2021		30/09/2021		anual	Oficio, memorándum y/o correo electrónico con el Reporte del Resultados de la evaluación o, en su caso, Reporte de aplicación de metodología interna de calidad en la ejecución del Proceso.

TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	17	Implementar acciones para identificar la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Reporte del Análisis y Evaluación de Observaciones de Instancias Fiscalizadoras, mismo que identifique su causa raíz.
	18		Difundir al personal de las UA las observaciones de las instancias de fiscalización respecto del Proceso, para evitar su recurrencia.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Difusión a través del correo electrónico institucional a los responsables del Proceso, respecto de las observaciones de las instancias de fiscalización.	
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	19	Evaluar en el Proceso las acciones implementadas en el PTCI 2021.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2021, respecto del Proceso.
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	20	Identificar los acuerdos y recomendaciones derivados de los Comités Institucionales y/o Grupos de Alta Dirección, relacionados con el Proceso, a fin de ser atendidos en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Registro de los Comités Institucionales y/o Grupos de Alta Dirección a los que asisten los responsables del Proceso, en el cual se identifiquen los acuerdos y/o recomendaciones, así como el estatus correspondiente.
			21	Verificar el correcto seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones derivados de los Comités Institucionales y/o Grupos de Alta Dirección.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Minutas, oficios y/o correos electrónicos respecto del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones derivados de los Comités Institucionales y/o Grupos de Alta Dirección, vinculados con
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	22	Verificar mediante cédula de revisión que la elaboración de reportes e informes derivados del Proceso, sean compatibles con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como con la visión y misión Institucional.	01/01/2021	30/09/2021	anual	Cédula de revisión.
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	23	Generar de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del Proceso.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Reportes del Estado del Ejercicio del Presupuesto; así como Reporte General de Adecuaciones.
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	24	Actualizar el Control Interno Institucional.	01/01/2021	31/03/2021	anual	Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por el Titular de la UA.
			25	Dar seguimiento al PTCI 2021.	01/01/2021	30/09/2021	trimestral	Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2021 de la UA.
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	26	Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional conforme a lo establecido en el Numeral II del Acuerdo en materia de Control Interno.	01/10/2021	29/10/2021	anual	Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.
			27	Programar el desarrollo de una reunión de retroalimentación, respecto de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.	01/10/2021	29/10/2021	anual	Oficio y/o correo electrónico donde se convoque al Enlace de Control Interno de la UA, a la reunión de retroalimentación con el Enlace de Control Interno Institucional, respecto de los resultados alcanzados con motivo de la autoevaluación realizada y, en su caso, la minuta correspondiente.

Mtro. Arturo Ordoñez Martínez

Enlace de Control Interno en la Dirección General de Programación y Presupuesto

Autorizó

Mro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto